

conveniente no hay sobre que fundar el quinquenio ni
tremis, ni tampoco han estado en administracion; paxen
lo Exped. al Sr. Alcalde para que haga comparecer antes
personas de inteligencia en la materia y vasa de juramento
y elaren lo producido que puedan dar lo referido arbitrario,
el numero de fanegas de yero, y Cargas de Noveno atocha
y otras mueras que puedan concurrir, calculado por lo
de años anteriores, y hecho un diez cuenta para acordar
lo conveniente

Boletin extraord. de la Prov. de Jaen
P.º con Comto. de Jaen
cundo las Cortes de Jaen
p.º el 14 del pte. mes.

Se dio el boletin extraord. de la Prov. de Jaen treinta del proximo
pasado Agosto, y en el un decato de S. M. por el qual se
ha dignado resolver convocar las Cortes del Reyno para el
el Catuce del presente mes, med. te a haber determinado contra
er matrimonio con el Infante D.º Juan.º de Anis Maria; orde-
nando el Sr. Jefe polit.º se de la dexida publicidad; y la Ciudad
cuor do: se diga a su ten.º q.º tan luego como el Sr. Alcalde recibie
por expreso su comun.º relativa al mismo objeto; publicare
acto continuo el contenido del citado R.º decreto con la solemnidad
devida manifestandole al mismo typo. que a este Ayuntamiento
m.º ha sido satisfactoria tan grata noticia, y queda huma-
mente persuadido de queta sabia eleccion de nra adora-
da Reyna, ha asegurado un por venir de felicidad a
toda la Nacion y por cuyo vason tiene la satisfac-
cion de manifestarle, que haber llegado diel
de que la paz y ventura se vea brillar en todo
su esplendor en todos los Pueblos del Reynado de
S. M. (que Dios guarde)

La Comision Superior de Instruccion Primaria
Se dio un oficio a la Comision Provincial de Instruccion Primaria
de Jaen veinte y seis del proximo pasado ordenando se presente en la
Capital el alumno que esta Ciudad debe tener pensionado en la escuela normal en cumplimiento
del Reglamento organico; y la Ciudad acuerdo: se
diga al Sr. Jefe politico como Pres.º de dha Comi-
sion que con fecha veinte y seis de Agosto del

